



**Mi Universidad**

Nombre del Alumno: Eldha Madai Vázquez Hernández

Nombre del tema: super nota

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8vo

Parcial: 3ro

## RESPONSABILIDAD CIVIL

La responsabilidad civil es la obligación de reparar el daño causado a otro por una acción u omisión ilícita o negligente.



### En qué casos son:

- . Cuando genera un daño físico
- . Cuando ocasiona un daño psicológico a los familiares o al paciente



### Daño material:

Aquel que cause daño a otro esta obligado a repararlo a menos que se demuestre que es negligencia.



### Elementos de responsabilidad:

El primer término el que se cause un daño, y en segundo lugar que alguien haya causado ese daño procediendo con dolo o con simple culpa.

Cuando se produzca el daño, nace la obligación para los profesionales de reparar los daños causados a sus pacientes.



Daños y perjuicios cometidos ya sea lesión o la muerte deriva de la obligación de reparar económicamente los daños ocasionados a la víctima.



## RESPONSABILIDAD PENAL

La responsabilidad penal surge cuando una persona, describe las normas delictivas comete en forma doloso o culposo.



### Sanciones:

- . Suspensión de un mes a dos años en el ejercicio de la profesión
- . Estarán obligados a reparar el daño por sus propios actos



### Homicidio

- . cuando la lesión se haya agravado
- . aplicación de medicamento nocivos
- . procedimientos quirúrgicos



### Abandono de personas

Cuando un profesional de salud deja de proporcionar atención al paciente la cual puede tener graves consecuencias para la salud del paciente

### Será sancionado a todo lo que sea:

- . ejercicio de delito
- . cooperación de cualquier especie al autor de un delito
- . ocultar encubrimiento del responsable de un delito



**El delito de encubrimiento**



Consiste en realizar acciones de actos para impedir el trabajo de la justicia.

## BIBLIOGRAFIA

Pastor García, Luis Miguel. Manual de ética y legislación en enfermería, editorial HARCOURT, S.A.

→ Raúl Garza Garza. Bioética La Toma De Decisiones En Situaciones Dífíciles, editorial Trillas. →

(UDS)

UDS. (s.f.). *responsabilidad civil y penal*. Obtenido de

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/f44471d9c0f5d5bd905e8a0e47a80592.pdf>